

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

25322 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación fotovoltaica Don Rodrigo, la subestación eléctrica a 20/220 kV y la línea aérea a 220 kV para la evacuación de energía eléctrica, en los términos municipales de Utrera y Alcalá de Guadaíra, en la provincia de Sevilla y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

Por Resolución de 8 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ("Boletín Oficial del Estado" número 312, de 27 de diciembre de 2016) se otorgó a SUNSHINE LATIN GmbH & Co.KG autorización administrativa y aprobación de proyecto en ejecución, declarando, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia.

Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña para que en el día, lugar y hora que en la misma se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, conforme al procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 9 de mayo de 2017 a partir de las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que la presente publicación se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse según se relaciona en el anexo.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado, ante el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en la Plaza de España, torre Sur, 2.ª planta 41013 Sevilla, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio, la empresa SUNSHINE LATIN GmbH&Co. KG asume la condición de entidad beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados y Listado de citaciones de Actas Previas del proyecto.

Día 9 de mayo de 2017 en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

N.º	Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Servidumbre vuelo	Servidumbre de paso	Núm. Apoyos	Sup. Apoyos	Ocup. Temporal	Pasillo mantenimiento	Naturaleza	Hora
1	41004A029000250000IP	CASA RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS, R4100254D	29	25	16.185,71	-	1,00	32,83	2.382,27	-	LABOR SECANO O CEREAL SECANO	10:00
2	41004A029000320000IM	CASA RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS, R4100254D	29	32	-	314,15	-	-	-	314,15	LABOR SECANO O CEREAL SECANO	10:30
3	41004A027000070000IP	PROJISA, S.A. A29227717	27	7	9.052,01	-	1,00	32,83	3.160,21	-	LABOR SECANO O CEREAL SECANO	11:00
4	41004A029000330000IO	JARDINES DE ALCALÁ, S.L. - B91518894	29	33	-	1.332,66	-	-	-	1.332,66	LABOR SECANO O CEREAL SECANO	11:30
5	41004A029000350000IR	JARDINES DE ALCALÁ, S.L. - B91518894	29	35	25.458,77	4.144,22	3,00	185,26	7.273,23	4.144,22	LABOR SECANO O CEREAL SECANO	12:00
6	41004A029000220000IY	LA CHAPARRA, S.A. - A41029364	29	22	3.586,93	102,16	1,00	32,83	858,83	102,16	LABOR SECANO O CEREAL SECANO	12:30
7	41004A027000020000IA	PRADO O NEIL, MARIA TERESA - 00741967X	27	2	17.199,88	4.634,12	3,00	183,30	5.397,50	4.634,12	LABOR SECANO O CEREAL SECANO	13:00
8	41004A027000020000IA	EXPLOTACIONES AGRARIAS O NEILL B85551257	27	2	17.199,88	4.634,12	3,00	183,30	5.397,50	4.634,12	LABOR SECANO O CEREAL SECANO	13:00

Sevilla, 29 de marzo de 2017.- El Delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz Cabello.

ID: A170029292-1